

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/018/ADQ/2024
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
ACTA DE F A L L O

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, se determina lo siguiente:

1. Que el licitante participante VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES presenta una cotización por la cantidad de \$902,844.24 (novecientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 24/100) iva incluido, cotización que esta fuera del presupuesto autorizado a esta convocante para la adquisición de Mobiliario.
2. Que el licitante participante MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ presenta una propuesta económica por la cantidad de \$606,406.08 (seiscientos seis mil cuatrocientos seis pesos 08/100) iva incluido, cotización que se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
3. Que el licitante participante CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V presenta una propuesta económica por la cantidad de \$597,953.00 (quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100) iva incluido, propuesta que esta dentro del presupuesto autorizado a esta convocante para la adquisición de mobiliario.
4. Que los licitantes participantes VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES, MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ Y cumplen satisfactoriamente con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.
5. Que después de haber realizado la evaluación detallada y municiona a cada uno de los bienes requeridos por esta convocante, se determina que los licitantes VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES y MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ cumplen satisfactoriamente con lo requerido en el anexo 1 de las bases de participación.
6. Que el licitante participante CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V es quien oferta una propuesta económica solventemente más baja.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

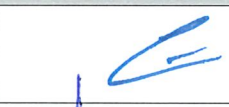



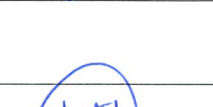

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V .por un monto total con I.V.A. \$597,953.00 (quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo después de la autorización por el cabildo municipal y la fecha se establecerá de común acuerdo con el proveedor, en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES	Taira Alpiezar García	
LICITANTE.- VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES		
LICITANTE.- MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ		

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/018/ADQ/2024
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 09:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública NO. LIC/REPO/018/ADQ/2024
2. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 28 de octubre 2024.
3. **Junta de aclaraciones** celebrada el 04 de noviembre a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
4. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 06 de noviembre a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta de los siguientes licitantes:

1. CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES
2. VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES
3. MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

DOCUMENTO		CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES	VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ
I	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II	REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
III	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IV	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
V	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VI	GARANTÍA DE SERIEDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VIII	FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IX	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
X	FORMATO 32-D	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	PADRÓN DE PROVEEDORES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'A. Santillan'.

Propuestas económicas

LICITANTE	PROPUESTA
CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES	\$597,953.00 INCLUYE IVA
VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	\$902,844.24 INCLUYE IVA
MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ	\$606,406.08 INCLUYE IVA

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'A. Santillan'.

RESULEVE

Vive La Transformación

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultado:

1. Que el licitante participante VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES presenta una cotización por la cantidad de \$902,844.24 (novecientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 24/100) iva incluido, cotización que esta fuera del presupuesto autorizado a esta convocante para la adquisición de Mobiliario.
2. Que el licitante participante MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ presenta una propuesta económica por la cantidad de \$606,406.08 (seiscientos seis mil cuatrocientos seis pesos 08/100) iva incluido, cotización que se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
3. Que el licitante participante CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V presenta una propuesta económica por la cantidad de \$597,953.00 (quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100) iva incluido, propuesta que esta dentro del presupuesto autorizado a esta convocante para la adquisición de mobiliario.
4. Que los licitantes participantes VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES, MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ Y cumplen satisfactoriamente con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.
5. Que después de haber realizado la evaluación detallada y munición a cada uno de los bienes requeridos por esta convocante, se determina que los licitantes VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES y MAYRA XOCHITL REYES HERNÁNDEZ cumplen satisfactoriamente con lo requerido en el anexo 1 de las bases de participación.
6. Que el licitante participante CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V es quien oferta una propuesta económica solventemente más baja.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V .por un monto total con I.V.A. \$597,953.00 (quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Se dictamina que la contratación de los servicios requeridos por esta Dirección sea adquirida con el proveedor *CHAJOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V* ya que reúne y cumple las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante

ATENTAMENTE

**EDGAR RIVERA SALDAÑA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

Vive La Transformación



SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/018/ADQ/2024 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO